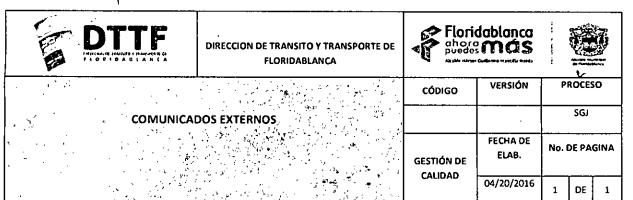
Al Despacho. 11/09/19





Floridablanca, 22 Agosto de 2019

RAD.SGJ.SSAV - 2550-2019

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD DE VALLEDUPAR

CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA

VALLEDUPAR, CESAR

REF: RESPUESTA OFICIO No.822 RADICADO: 2015-00061

En atención a la comunicación de la referencia, respetuosamente me permito informarle que NO se registró la medida de EMBARGO Y SECUESTRO en el sistema interno PARE, ordenada por ustedes, toda vez que el vehículo de placas: KJQ-203, registra otras medidas.

Se anexa pantallazo del sistema interno PARE, para corroborar la información anterior.

Cordialmente,

SHARON STEFANIA ARGUELLO VEGA

Abg. Contratista- Secretaría General y Jurídica.

Dirección de Tránsito Y Transporte de Floridablanca

CIVITY OF TAMILIA DE VALLEDUTAR

17 OCT 2019

to PEFOLIO: 2000 PEGIBE! U

Consulta Pendientes		
Consulta Pendientes		
€ Vehiculo KJQ203 WILSON MANUEL OCHOA	CORTES Pignor	rado SI 🔻
C Persona		?
Pignorado a BANCO DE OCCIDENTE S.A		
	_ <u></u>	
Liquidación Comparendos Pendientes Vehiculo	Impuestos	
Motivo 10 EMBARGO Y SECUESTRO	Fecha 03-12-201! Radicaci	ór 110200 🔺
Juzgado 015 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL	Levante	Oficio 3997
Ciudad 20001000 VALLEDUPAR	Observación PAGO 201600949703	
Motivo 02 EMBARGO	Fecha 18-06-201! Radicaci	ór
Juzgado 134 GOBERNACION DE SANTANDER	Levante	Oficio 0000002896
Ciudad 68001000 BUCARAMANGA	Observación	
Motivo	Fecha Radicaci	ór
Juzgado	Levante	Oficio
Ciudad	Observación	<b>▼</b>



Ŷ